



Los usos en zona de servidumbre de protección estarán a lo dispuesto en los artículos 24 y 25 de la Ley de Costas

Diligencia para hacer constar que el presente documento fue aprobado por el Pleno de la Junta de Gobierno Local por Orden nº 418 de la entonces Consejera de Política Ambiental y Medio Ambiente de fecha 1 de mayo de 1998.  
Las Palmas de Gran Canaria 20 de febrero de 2012  
Pedro González Jiménez  
Secretario General Técnico de la Consejería de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial

CESIONES OBLIGATORIAS	
	EDUCATIVO / CULTURAL
	ZONA VERDE
	SERVICIOS
	VIALES
CESIONES NO OBLIGATORIAS	
	SOCIAL

expediente  
PLAN PARCIAL  
CASTILLO COSTA - S.U.P. S-7  
SAN BARTOLOME DE TIRAJANA

situación  
CASTILLO DEL ROMERAL  
SAN BARTOLOME DE TIRAJANA

autor del encargo  
INMOBILIARIA MONTECASTILLO S.L.

fecha  
JULIO 1998

arquitectos  
ANTONIO RIVERO RODRIGUEZ

ALEJANDRO SABATER DIAZ

El presente documento es fotocopia fiel del original. - Certificado. -  
El Secretario Gral.

**CESIONES OBLIGATORIAS Y GRATUITAS**

1:1000 0 10